



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 08 de febrero de 2021

|             |                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------|
| PROCESO:    | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA                |
| RADICACIÓN: | 05-001-31-05-010-2019-00489-00                        |
| DEMANDANTE: | ALBA CECILIA GUTIERREZ GOMEZ                          |
| DEMANDADOS: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES |

Teniendo en cuenta que la entidad FONPREMAG no ha atendido el requerimiento realizado el 31 de agosto de esta anualidad, en donde se le concedió el término de 5 días hábiles para contestar, se requiere nuevamente a esta entidad para que allegue la información requerida, so pena de iniciarse incidente sancionatorio contra el representante legal de la requerida.

Se insta al apoderado de la demandante, realizar también gestiones que permita radicar la petición judicial en las instalaciones de FONPREMAG

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL  
CIRCUITO  
Medellín, 09 de febrero de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 019 y  
estados electrónicos N°. 019 de la fecha, fijado en la  
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria